MODIFICA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A DEFINITIVA

DECRETO ALCALDICIO Nº 49641

QUILLON,

05 SEP 2024

VISTOS:

- Solicitud N°092 e Informe previo favorable para patente N°085 de fecha 16 de agosto de 2024
- Decreto Alcaldicio N°7.269 de fecha 28.11.2024 en la que aprueba patente municipal provisoria a Comercial
- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
- Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese patente comercial provisoria a definitiva a Comercial e Inmobiliaria Cerro Azul Spa., Rut. N°76.475.805-6 con dirección comercial en Av. O'Higgins N°1.601, local 5 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: Minimarket.
- 2.- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.

3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MMISTROD

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/LSS/Iss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes

JOSÉ ACUÑA SALAZAR

"por orden del alcalde"

QUADMINISTRADOR MUNICIPAL